

711

RESOLUCION de 15 de octubre de 1982, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Lamborghini», modelo R 784 EX.

Solicitada por «Auto Remolques Barcelona, S. A.», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 784 DTEX, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1984:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Lamborghini», modelo R 784 EX, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 80 (ochenta) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 15 de octubre de 1982.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca «Lamborghini».
 Modelo R 784 EX.
 Tipo Ruedas.
 Fabricante «Lamborghini Trattori, S. p. A.»
 Bolonia (Italia).
 Motor: Denominación Lamborghini, modelo 1054/1.
 Combustible empleado Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV. hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

1. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia-sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados	75,1	2.150	1.014	211	20	718
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	80,1	2.150	1.014	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

a) Prueba a la velocidad del motor —2.265 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	77,0	2.265	1.068	214	20	718
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	82,1	2.265	1.068	—	15,5	760

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV. hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

b) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados	70,5	1.938	540	208	20	718
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	75,2	1.938	540	—	15,5	760

c) Prueba a la velocidad del motor —2.265 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	77,2	2.265	631	215	20	718
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	82,4	2.265	631	—	15,5	760

III. Observaciones: El tractor posee dos ejes normalizados de toma de fuerza intercambiables, uno principal de 1.000 revoluciones por minuto y otro anejo de 540 revoluciones por minuto. El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.150 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza de 1.000 revoluciones por minuto.

Asimismo, el ensayo complementario b) está realizado a la velocidad del motor —1.938 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza de 540 revoluciones por minuto.

712

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1982, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Lamborghini», modelo 724 DTF.

Solicitada por «Auto Remolques Barcelona, S. A.», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 724 DT, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1984:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Lamborghini», modelo 724 DTF, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 71 (setenta y uno) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 17 de noviembre de 1982.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca «Lamborghini».
 Modelo 724 DTF.
 Tipo Ruedas.
 Fabricante «Lamborghini Trattori, S. p. A.»
 Pieve di Cento, Bolonia (Italia).
 Motor: Denominación Lamborghini, modelo 1054/4.
 Combustible empleado Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados	64,8	1.938	540	195	24	708
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	70,6	1.938	540	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

a) Prueba a la velocidad del motor —2.150 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	68,6	2.150	599	197	24	708
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	74,7	2.150	599	—	15,5	760

b) Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados	64,7	1.926	1.000	193	24	708
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	70,5	1.926	1.000	—	15,5	760

c) Prueba a la velocidad del motor —2.150 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	69,0	2.150	1.116	196	24	708
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	75,2	2.150	1.116	—	15,5	760

III. Observaciones: El tractor incorpora un eje único de salida de toma de fuerza normalizado de 540 r.p.m. que, por medio de una palanca, puede girar a 540 o a 1.000 r.p.m.

713

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1982, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Lamborghini», modelo R 724 F.

Solicitada por «Auto Remolques Barcelona, S. A.», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción

con los de la misma marca, modelo 724 DT, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Lamborghini», modelo R 724 F, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 71 (setenta y uno) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 17 de noviembre de 1982.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Lamborghini».
Modelo	R 724 F.
Tipo	Ruedas.
Fabricante	«Lamborghini Trattori, S. p. A.» Pieve di Cento, Bolonia (Italia).
Motor: Denominación	Lamborghini, modelo 1054/4.
Combustible empleado	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados	64,8	1.938	540	195	24	708
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	70,6	1.938	540	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

a) Prueba a la velocidad del motor —2.150 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	68,6	2.150	599	197	24	708
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	74,7	2.150	599	—	15,5	760

b) Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados	64,7	1.926	1.000	193	24	708
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	70,5	1.926	1.000	—	15,5	760